



Expte N° 52.852.

SANTA FE, 22 de marzo de 2010.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Convocatoria 2010 del Programa de Equipamiento Científico y Apoyo al Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral (PECAP).

ATENTO lo acordado en el Acta de la reunión de la Secretaría de Ciencia y Técnica y de la Comisión Ad Hoc, por la que se establecen las prioridades de acuerdo a las necesidades planteadas en los diferentes pedidos, en lo que hace a las suscripciones en papel a publicaciones periódicas no disponibles en la Biblioteca electrónica de la Secretaría de Ciencia y Técnica, como así también en cuanto al equipamiento solicitado por el Secretario de Posgrado, los Directores de Departamento y Directores de PACT, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO

de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 050/10 de fecha 25 de febrero de 2010, dictada por el señor Decano ad referendum del Consejo Directivo, donde se avala las solicitudes realizadas en el marco de la Convocatoria 2010 del Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral (PECAP), por los Directores de Departamentos y Directores de PACT y el pedido realizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Posgrado y Directores de Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 020/10.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 226 int 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: villordo@fich1.unl.edu.ar